



Somos Revolución en el Cambio Educación

EVALUACIÓN CON CARÁTER DIAGNÓSTICO POAIV 2025

Evaluación con Carácter Diagnóstico POAIV 2025

Los invitamos a diligenciar el formulario de la Evaluación con carácter diagnóstico para tener una visión integral de la situación del Sector Educativo en la ETC y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control.

Empezar ahora

BLOQUE 1. Información General del Sector



1

Entidad Territorial Certificada *

Lorica



2

Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio. * 

La entidad utilizó la siguiente metodología para la formulación del POAIV 2025, se realizó una reunión con los integrantes del comité interdisciplinario de Inspección y Vigilancia el pasado 4 de febrero del año en curso, con la finalidad de identificar y analizar las situaciones a intervenir en la vigencia 2025 y que estas contribuyan al seguimiento y mejoramiento en los ejes de acceso, permanencia y calidad de los niños, niñas y jóvenes en los niveles de educación preescolar, básica y media y en los EDTH en el municipio de Santa Cruz de Lorica.

De igual manera se procedió a socializar las orientaciones para la formulación y ejecución del plan operativo anual de inspección y vigilancia sobre la prestación del servicio educativo en los niveles de EPBM y ETDH 2025 y la evaluación realizada por el Ministerio de Educación Nacional del POAIV 2024.

Se socializó con el Comité Interdisciplinario el comportamiento de los indicadores en el 2024, como los resultados de las pruebas saber, tasa de deserción, cobertura bruta, cobertura neta y número de quejas en los diferentes niveles de educación, con la finalidad de tener un bosquejo de la educación en el Municipio.

Se procedió a socializar las actividades contenidas en la Matriz POAIV 2025, recalando las actividades priorizadas por el MEN, una vez socializada a través de una lluvia de ideas se le pregunta al comité las actividades que la SEM debe priorizar, los integrantes del Comité Interdisciplinario proponen las siguientes actividades:

1. Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de Educación de Adultos,
2. Verificar el cumplimiento de las intensidades académicas de los estudiantes de acuerdo con la jornada escolar implementada en el EE (Jornada Única o Jornada Diurna AM/PM).
3. Revisar periódicamente los contenidos básicos de formación, los registros en los sistemas de información y los demás componentes de los programas de ETDH.
4. Ejercer control Inclusión
5. Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.
6. Asistencia y/o seguimiento a la convivencia escolar y prevención del abuso sexual
7. Acompañamiento a los E.E. oficiales que han ampliado la atención en educación inicial.
8. Acompañamiento y seguimiento al Gobierno Escolar en los E.E. oficiales y privados
9. Seguimiento a los procesos de rendición de cuentas

Teniendo en cuenta el contexto de la ETC y analizado y el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Todos somos Lorica", se realiza una votación de las 3 actividades que la SEM debe priorizar para esta vigencia, seleccionando las siguientes:

Nº1: Verificar el cumplimiento de las intensidades académicas de los estudiantes de acuerdo con la jornada escolar implementada en el EE (Jornada Única o Jornada Diurna AM/PM)

ÁREA(S) RESPONSABLE(S): Inspección y vigilancia y Calidad

Nº2: Seguimiento a la implementación de la política de inclusión en los Establecimientos Educativos.

ÁREA(S) RESPONSABLE(S): Inspección y vigilancia y Calidad

Nº3: Acompañamiento a los E.E. oficiales que han ampliado la atención en educación inicial.

ÁREA(S) RESPONSABLE(S): Inspección y Vigilancia y Cobertura

3

A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué? * 

ACTIVIDAD Nº1: Verificar el cumplimiento de las intensidades académicas de los estudiantes de acuerdo con la jornada escolar implementada en el EE (Jornada Única o Jornada Diurna AM/PM).

JUSTIFICACIÓN: La entidad ha priorizado esta actividad, con la finalidad de realizar acompañamiento y seguimiento a las jornadas escolares implementadas en los Establecimientos Educativos Oficiales, y así facilitar la evaluación si esta actividad contribuye a la disminución de la deserción de los estudiantes al sistema educativo y al mejoramiento de la calidad educativa en los niveles de educación inicial, primaria, básica y media.

ACTIVIDAD Nº2: Seguimiento a la implementación de la política de inclusión en los Establecimientos Educativos.

JUSTIFICACIÓN: La Entidad ha priorizado esta actividad, por el número de estudiantes que están ingresando al sistema educativo en el 2024 a corte de 30 de noviembre se registró en el SIMAT 507 estudiantes con discapacidad.

ACTIVIDAD Nº3: Acompañamiento a los E.E. oficiales que han ampliado la atención en educación inicial.

JUSTIFICACIÓN: La Entidad ha priorizado esta actividad, debido a los ajustes a realizar a los P.E.I, para que la propuesta pedagógica y curricular de los E.E este coherente con la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y los Referentes Técnicos de la Educación Inicial definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

4

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden. *

Para la vigencia 2025 no se reprogramó ninguna de las actividades del POAIV 2024, debido a que: - Las actividades planificadas en el 2024 se desar

5

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en el siguiente imagen *

Nivel Educativo

Tipo de EE	Educación Inicial	EPBM	ETDH	Adultos
EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)	19	31	0	9
EE No Oficiales	21	21	23	2

6

Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos. *

En la vigencia 2024, la oferta nueva del Servicio educativo fue:
E. E Oficiales: (7 Siete) instituciones educativas oficiales ofertaran educación inicial.
E.E no Oficiales: (2 dos) instituciones, ampliaron grados en la básica secundaria.
La ETC realizará seguimiento a estos Establecimientos Educativos, revisando implementación de las recomendaciones dadas.

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. *

La ETC analizó los siguientes indicadores:

Pruebas SABER: Observamos como en los últimos años se ha presentado un leve mejoramiento en el desempeño de los resultados de las pruebas SABER 11°; para el 2024 se presentó que 6 Establecimientos Educativos Oficiales subieron de categoría 2 de ellos Urbano y 4 rurales.

En el 2024 están 3 Establecimientos Educativos Oficiales en categoría B

También es importante destacar el mejoramiento presentado en las diferentes evaluadas y como el área con menos puntaje es Sociales y Ciudadanía.

Fuente: <https://www.icfes.gov.co/evaluaciones-icfes/saber-11/resultados-examen-saber-11/>

Tasa de Deserción: se evidencia una disminución en relación a la vigencia 2022, sin embargo la ETC identifica la necesidad de continuar realizando estrategias para la disminución de esta tasa, dentro del análisis realizado existe factores intrínsecos al servicio educativo (bullying escolar) y una parte significativa a factores externos sociales como el desempleo de muchas familias en el municipio, inicio de la vida laboral de algunos niños, niñas y adolescentes para apoyar económicamente a sus padres, el exceso de consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados, cambio de residencia. Fuente: cobertura en cifras del MEN

Tasa de Deserción

Nivel	2022	2023
Preescolar	2,08%	4,01%
Primaria	3,18%	2,09%
Secundaria	5,06%	3,74%
Media	4,50%	2,80%

Quejas presentadas por la prestación del Servicio Educativo: durante la vigencia 2024 en el Sistema de Información de Atención al Ciudadano ingresaron 30 quejas, frente a la cantidad de quejas interpuestas que son mínimo frente a la cantidad significativa de estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales y no oficiales y a los programas que ofertan los IEDTH. El comité interdisciplinario consideró analizar y revisar este indicador con el propósito de ser un insumo para el mejoramiento de la calidad educativa en la ETC y evitar un impacto negativo en relación a la deserción escolar.

En el 2024 se radicaron 30 quejas las cuales están estratificadas de siguiente manera:

- Contra docentes y Servidores públicos: 16,67%
- Expulsiones y suspensiones de estudiantes por indisciplina: 16,67%
- Manejo Administrativo de Directivos: 13,33%
- Negativa en la entrega de notas: 10%
- Negación al acceso del sistema Educativo: 6,67%
- Cobros no autorizados: 6,67%
- Ventas de textos en la Institución: 3,33%
- Programa de Alimentación Escolar: 26,67%

Fuente: Sistema de Atención al Ciudadano

Cobertura Bruta: se logra evidenciar en los niveles de Básica Primaria, básica secundaria y media que la cobertura bruta en la ETC es superior al 100%, debido al fenómeno de extra edad presente en el Municipio, una de las causas puede ser que los estudiantes ingresan tarde al sistema educativo, o han presentado interrupciones en su trayectoria académica debido por la problemática social de violencia, desplazamiento, migración, repitencia escolar y en general condiciones económicas adversas.

Cobertura Neta: La cobertura neta, en los niveles de transición y media esta entre el 60% al 80%, producto del registro de estudiantes en extra edad; debido a algunos estudiantes ingresan tarde al sistema educativo y otros se retiran o cambian mucho de domicilio y no culminan el año escolar

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:



Nivel Educativo

Tipo de EE	Nivel Educativo					
	Educación Inicial	Variación % 2023	EPBM	Variación % 2023	Adultos	Variación % 2023
EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)	1450	-8,86	17.683	-4,94	546	-23,96
EE No Oficiales	838	-8,21	3.116	9,07	174	-23,68

9

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera. * 

La ETC en la vigencia 2024, implementó las siguientes estrategias:

El programa de Alimentación Escolar: esta estrategia tiene una cobertura de 100% a los niños, niñas y jóvenes, suministrando a los estudiantes 148 días durante el calendario escolar, evidenciamos la efectividad de este programa debido a que permite suplir por lo menos una ingesta de alimentos para muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en el sistema, logrando la disminución de las tasas de deserción en los establecimientos educativos municipales.

Jornada Escolar Complementaria: en el marco del acuerdo entre la Alcaldía Municipal y COMFACOR, representa una estrategia clave para fortalecer el acceso a oportunidades educativas integrales. Este programa, financiado a través de FONINEZ y operado por Comfacor, busca complementar la formación académica de niños, niñas y jóvenes mediante actividades recreativas, culturales y de emprendimiento, contribuyendo a su desarrollo físico, cognitivo, social y emocional.

Con la vinculación de 480 beneficiarios en el municipio de Santa Cruz de Lorica y la contratación de talento humano especializado, la jornada complementaria se dispone como una herramienta efectiva para mejorar la calidad educativa y fomentar entornos de aprendizaje dinámicos e innovadores. Además, su implementación responde a las políticas municipales de garantizar el derecho a la educación y promover la equidad social. En este sentido, la articulación entre el sector público y privado en la ejecución de este programa demuestra el compromiso de la administración municipal con el bienestar estudiantil, asegurando que los beneficiarios aprovechen su tiempo libre en actividades formativas que potencian sus competencias y su proyecto de vida.

10

Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial. * 

La ETC en atención a las directrices del gobierno nacional y con la finalidad de aumentar la cobertura en el nivel de educación inicial realiza todo el proceso de verificación de condiciones físicas para la apertura de los grados pre jardín y jardín; a través de una visita al establecimiento educativo y la posterior expedición de un concepto de viabilidad en caso de que se cumplan las condiciones mínimas o se establezcan compromisos con la comunidad educativa a mediano plazo.

Existe un trabajo mancomunado entre el Establecimiento Educativo y la ETC que propicie condiciones para la apertura y/o ampliación de la cobertura en los grados de jardín y prejardín. Gestionar para la consecución de ambientes pedagógicos adecuados y seguros con dotación de material didáctico, colecciones literarias, y mobiliario.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad:



11

Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica). * 

Las Pruebas SABER ICFES de los grados 3, 5, 7 y 9 son realizadas de manera aleatoria a lo largo del territorio las instituciones educativas focalizadas año a año, se seleccionan al azar por el ICFES, para el caso de la ETC durante el año 2023 se focalizaron las siguientes instituciones educativas:

Establecimiento Educativo	Sector	Urbano /Rural
IE SANTA CRUZ:	Oficial	Urbano
IE EUGENIO SANCHEZ CARDENAS	Oficial	Rural
CENTRO EDUCATIVO NIÑO JESUS DE PRAGA	No Oficial	Urbano

Los resultados de estas evaluaciones externas no se presentan por ETC discriminada, ni por institución educativa, si no por zona de referencia, es decir, se realiza la presentación de resultados por región caribe que es a la que pertenece nuestra ETC.

12

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados. * 

Nombre	Sector	Clasificación	Puntaje Global
COLEGIO EL ENCANTO	NO OFICIAL	A+	337
ESCUELA NORMAL SANTA TERESITA	NO OFICIAL	A	299
IE LOS GOMEZ	OFICIAL	B	298
INSTITUTO CIUDAD LORICA	NO OFICIAL	A+	285
IE EL REMOLINO	OFICIAL	C	261
IE LAS CRUCES	OFICIAL	C	257
C LACIDES C. BERSAL	OFICIAL	B	255
IE CASTILLERL	OFICIAL	B	254
IE EL CARITO	OFICIAL	C	251
IE SANTA CRUZ	OFICIAL	C	245
COLEGIO CENT. MILITAR ALMIRANTE COLON	NO OFICIAL	B	242
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	OFICIAL	C	242
IE LA UNION	OFICIAL	C	239
IE ROMAN CHICA OLAYA	OFICIAL	C	238
IE VILLA CONCEPCIÓN	OFICIAL	D	238
IE ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	OFICIAL	C	236
IE ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ	OFICIAL	C	236
IE PAULO VI	OFICIAL	D	236
IE SAN LUIS CAMPO ALEGRE	OFICIAL	D	236
IE JESUS DE NAZARETH	OFICIAL	D	232
IE EUGENIO SANCHEZ CARDENAS	OFICIAL	D	229
IE CANDELARIA HACIENDA	OFICIAL	D	226
IE DAVID SANCHEZ JULIAO	OFICIAL	D	222
IE EL LAZO	OFICIAL	D	218
IE EL CAMPANO DE LOS INDIOS	OFICIAL	D	211
IE EL RODEO	OFICIAL	D	211
IE LAS FLORES	OFICIAL	D	210
IE JOSE ISABEL GONZALEZ	OFICIAL	D	210
IE SAN ANTERITO	OFICIAL	D	206
IE RAFAEL NUÑEZ	OFICIAL	D	205

En los resultados se observa la brecha entre la educación urbana y rural, debido que las I.E rurales en general tienen puntajes más bajos. Y las tres últimas I.E en el consolidado son rurales (Rafael Núñez, San Anterito y José Isabel González) tienen puntajes por debajo de 210. Las Áreas con mayor desempeño son Lectura Crítica y Ciencias Naturales y con menor desempeño son Matemáticas, Sociales y Ciudadanas. El promedio de las instituciones oficiales es aproximadamente 246, ligeramente por encima del promedio de la ETC (244)

13

Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? * 

En el 2024 se comenzó desde la SEM estrategias para aumentar el promedio en las I.E con respecto a las pruebas ICFES, con capacitación a los docentes, simulacros a los estudiantes de las I.E. urbanas y rurales.

Para el 2025 se continuará con capacitaciones a docentes, revisión de mallas curriculares, simulacros para los estudiantes de las I.E. oficiales rurales y urbanas.

- Acompañamiento y seguimiento a las 3 I.E. que están en promedio bajo Rafael Núñez, San Anterito y las Flores.
- Reunión con los rectores y coordinadores para hacer lectura de cada Institución para reforzar las áreas que están bajas y que se haga una revisión de las mallas curriculares.
- Entrega de textos para los estudiantes de grado 10 y 11 en los temas de lectura crítica, ciencias sociales y competencias ciudadanas, inglés, ciencias naturales y matemáticas.

14

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-? * 

- Prestar servicio de atención integral para la primera infancia
- Realizar asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media
- Fortalecer las Escuela de Padres. Madres de Familia y Cuidadores en Valores Humano, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y reconocer emociones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Santa Cruz de Lorica
- Fortalecer la alianza con la educación media técnica y el sector productivo a través de la formulación de programas y proyectos pertinentes
- Fortalecer el desarrollo de competencias a través de la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y efectivas para potenciar la enseñanza y el aprendizaje de las áreas curriculares y las evaluadas en las pruebas externas Saber 11 como indicador del mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio.
- Elevar el puntaje promedio obtenido por los estudiantes del municipio en dos puntos en Lectura Crítica
- Elevar el puntaje promedio obtenido por los estudiantes del municipio en dos puntos en inglés
- Formular y ejecutar el Foro Educativo Municipal, como instrumento de articulación, armonización y visibilizarían de las políticas educativas.
- Adquisición y compra de terminales de cómputo para los diferentes establecimientos educativos del municipio, teniendo en cuenta las relaciones técnicas establecidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y MEN.
- Fortalecer los comités de convivencia escolar en el marco de la ruta atención integral de convivencia escolar

15

¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones. * 

De los 21 establecimientos educativos no oficiales legalizados en la ETC se encuentran actualmente 12 en régimen controlado. Estos E.E se encuentran en régimen controlado porque la autoevaluación institucional realizada los clasifica en ese régimen, por lo tanto, desde la ETC, se continuará brindando la asistencia necesaria para que puedan superar estos aspectos

16

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación? * 

La ETC para el 2025 ha planificado acompañamiento a los EE no oficiales a través de visitas de seguimiento y verificación a las condiciones que complementan la información registrada en el aplicativo de autoevaluación institucional -EVI-, con la finalidad de garantizar la veracidad de la información registrada. También se realizará acompañamiento y asesorías para la implementación de los planes de mejoramiento, facilitando a los E.E no oficiales avanzar y cumplir con las debilidades identificadas.

17

Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025? * 

Fortalecimiento de la jornada escolar: Implementación de programas de extensión de jornada con actividades lúdicas, deportivas y artísticas que complementen la formación académica, apoyo y seguimiento a la jornada Única, Jornada Escolar Complementaria y Centros de Interés.
Fortalecimiento del STEM+ en las instituciones educativas con el uso de tecnologías educativas: Integración de plataformas digitales, herramientas interactivas y dispositivos como Micro:bit para potenciar el aprendizaje activo y mejorar la gestión del tiempo en el aula.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:



18

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta. * 

El nivel de cumplimiento en lo relacionado con la rendición de cuentas durante el 2024, fue del 90% aproximadamente, debido a que ciertos Establecimientos Educativos no realizaron el reporte en los tiempos Establecidos, debido a que algunos Establecimientos manifiestan dificultades en la conectividad.

19

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? * 

Se les oficio solicitándoles nuevamente la información, que justificará por qué del incumplimiento de dicha obligación y se les solicitó el envío de la información manera extemporánea dicha actividad y reportar los respectivos soportes a la ETC.

20

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. * 

Dentro las instituciones priorizadas para realizar acompañamiento, seguimiento, control y vigilancia en relación al manejo de los recursos y sus respectivos informes de ejecución se encuentran en primer lugar:

- Instituto Técnico Agrícola ITAL
- Antonio Sánchez Gutiérrez
- El Lazo

-Las Camorras,

Una vez realizado el seguimiento a los Establecimientos Educativos se procederá a planificar los siguientes:

- Cotocá Arriba
- Cotocá Abajo
- David Sánchez Juliao
- Candelaria Hacienda
- Paulo VI
- Rafael Núñez
- José Isabel González
- San Luis Campo Alegre.

21

¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información. * 

La ETC ha establecido el trámite para interponer quejas, el cual es el siguiente:

- El ciudadano presenta a la SEM personalmente o virtualmente la queja, quedando registradas en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC.
- El Operador del SAC asigna la queja para su respuesta al área de Inspección y vigilancia.
- El área de Inspección y vigilancia realiza el debido proceso de tramitar y dar respuesta eficaz a la queja.

En caso de requerir apoyo de otras áreas de la SEM, las solicita y en trabajo articulado tramita y responde el requerimiento, dentro de los términos establecidos, por lo cual su respuesta es oportuna y de fondo.

22

¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes? * 

Las quejas en su orden fueron: casos de expulsiones y suspensiones de estudiantes por indisciplina 5, quejas por mal trato de las directivas y docentes hacia los estudiantes 5, manejos de tipo administrativo de directivos 4, negativa en la entrega de notas, guías por el no pago 3, negación al acceso 2, quejas por cobros no autorizados 2, ventas de textos en la institución y 8 asociadas al Desarrollo del Programa de alimentación escolar.

23

¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes? * 

Seguir con las actividades de seguimiento y verificación a los Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales.

24

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar? * 

-EVI: En el 2024 se revisó la información que los establecimientos educativos no oficiales cargaron en los módulos de docentes en el EVI, se emitió una circular para el cargue de esta información, igualmente se expedieron 18 resoluciones de costos educativos para el 2025.

-SIET: se revisó los programas que estaban expirados y se cerraron mediante actos administrativos de esta forma se depuro de programas con licencia vencida.

-SIFSE: Durante la vigencia 2024 I se realizaron visitas de acompañamiento, control, seguimiento y vigilancia verificando y comparando que la información reportada en la plataforma SIFSE estuviera acorde con los documentos soportes de ejecución de dicha información, determinado así pequeñas inconsistencias en relación a codificación, lo cual se les realizaba la respectiva aclaración y corrección.

Para la vigencia 2025, se estipula continuar con dichas actividades en relación a aquellas instituciones que no se alcanzaron a visitar en el 2024 y teniendo como prioridad las 4 instituciones que presentaron mora en el reporte de los soportes de la información presupuestal, financiera y contable.

-SIUCE: De acuerdo a la resolución 3092 de 17 de octubre de 2023, por el cual se ordena el reconocimiento y adopción del manual de ruta de convivencia escolar en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del municipio de Santa Cruz de Lorica, la Ley 1620 de marzo 20 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y el decreto 1965 de septiembre 11 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. La Secretaría de Educación, junto con los directivos docentes, docentes psi orientadores cuando se presenta situación de tipo II y III, que son los que se registran en el SIUCE, la SEM, le hace seguimiento y los establecimientos educativos en cabeza de los rectores y directores rurales son los responsables de subir los casos de tipo II y III en el SIUCE.

Se tiene que para el año 2025, solicitar una asistencia técnica con el Ministerio de Educación nacional con el fin de desarrollar un taller acerca de la plataforma SIUCE, ya que hay muchos directivos docentes y funcionarios de la SEM que aún tienen muchos interrogantes con la plataforma SIUCE

-SIMAT: Estas actividades se realizan de forma regular en el seguimiento a la matrícula por establecimiento educativo, materializadas con la generación de reportes SIMAT con el fin de observar el comportamiento de los estados de matriculados, retirados u otra novedad. Sumado a la planeación, ejecución e informe de las auditorías internas y externas de la matrícula en cada uno de los establecimientos educativos, al final se informa a los directivos docentes sobre los resultados de cada acción con el fin de que realicen las correcciones necesarias. Para la vigencia 2025 se desarrollará nuevamente la auditoría de matrícula.

-DUE: En relación con el Directorio de Establecimientos Educativos -DUE-, las acciones de verificación y demás, son efectuadas en la verificación y control, se da al momento de actualizar o crear un nuevo acto administrativo

25

Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo **injustificado** que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025? * 

En el 2024 se realizaron 35 visitas de control al cumplimiento de la jornada laboral en diferentes instituciones educativas del municipio, se realizaron 12 llamados a descargos a docentes por inasistencia injustificadas que reportan los directivos en las novedades mensualmente. Se tiene previsto realizar 40 visitas para la verificación del cumplimiento de la jornada laboral de docentes y administrativos en el 2025

26

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar? * 

Durante el 2024 se publicó y socializó la circular 001 de 2024 en la cual se daban las orientaciones y las fechas para la elección y conformación de los distintos órganos que conforman el gobierno escolar y los demás mecanismos de participación democrática, se realizaron visitas en campo a instituciones educativas oficiales y no oficiales en las cuales se brindaban información sobre los procesos y procedimientos para la elección de los personeros y contralores estudiantiles, conformación del consejo directivo, conformación del consejo académico, conformación del comité escolar de convivencia y de los demás mecanismos de participación democrática.

Para el año 2025 se emitieron las circulares 001 de 2025 y la circular No 014 febrero 7 del 2025, donde se dan lineamientos para la conformación del gobierno escolar, estas fueron difundidas por los distintos canales oficiales de comunicación y se estarán realizando visitas a las instituciones educativas para hacer acompañamiento.

BLOQUE 5. Convivencia Escolar:



27

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025? * 

Los resultados de seguimiento que hizo la secretaria de educación en función de las situaciones de tipo I, II y III, fueron significativas, ya que muchas de las situaciones se le pudieron dar soluciones junto con los padres de familias, directivos docentes. Funcionarios de la SEM y los implicados en las situaciones.

Para el año 2025, se tiene previsto adelantar un trabajo de acompañamiento al comité de Convivencia Escolar en relación al fortalecimiento de los Comités de Convivencia Escolar en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar.

28

¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025? * 

Las visitas a los establecimientos educativos fueron las acciones más recurrentes que hizo la secretaria de educación dando pautas a todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Además, indicando las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo cuando estas situaciones ocurran.

29

En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? * 

En el artículo 2.3.3.1.4.4. del Decreto 1075 de 2015 y los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, establecen que en todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia.

Qué en la circular 001 de 03 de enero de 2024, donde establecen las orientaciones generales hay un aparte en el numeral 4.4 se estableció la importancia de actualización del manual de convivencia. Ese sentido se pudo acompañar los establecimientos educativos con buenos resultados. Igual, para la vigencia 2025 también se emana desde la secretaria la circular 001 de enero 7 de 2025, en el numeral 3.4. La actualización del manual de convivencia escolar en los establecimientos educativos. La estrategia sin duda es la comunicación horizontal

30

En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar?
¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema? * 

Durante el 2024 se compartió la circular 001 de 2024 en la cual se daban las orientaciones y las fechas para la elección y conformación de los distintos órganos que conforman el gobierno escolar y los demás mecanismos de participación democrática, se realizaron visitas en campo a instituciones educativas oficiales y no oficiales en las cuales se brindaban información de la conformación del comité escolar de convivencia y de los de más mecanismos de participación democrática.

Para el año 2025 se emitieron las circulares 001 de 2025 y la circular No 014 febrero 7 del 2025, donde se dan las pautas para la conformación del gobierno escolar, estas fueron difundidas por los distintos canales oficiales de comunicación y se estarán realizando visitas a las instituciones educativas para hacer acompañamiento.